



Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia, **25 OCT. 2024**

VISTO el Expediente MJG-E-89687-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de Placas para el XV Aniversario de la Creación del Servicio Penitenciario Provincial, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 356/2024.

Que obra a orden N° 06, de las presentes actuaciones Nota Fundada autorizando el procedimiento.

Que con el propósito de la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 356/2024, y aprobar el Anexo I (Formulario de Cótización) forma parte integrante de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1465 y Decreto Provincial N° 01/24, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Titulo I Capítulo II Artículo 18 inciso 1), los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23 Anexo II y N° 565/23, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/2022 y N° 221/23. Resolución de O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I inciso b y N° 58/21, y Resolución M.E. N° 148/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el art. 13 de la Ley N° 777, Decretos Provinciales N° 3222/23 y N° 565/23 Anexo II, y Resolución D.P.S.P. N° 662/2024.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 356/2024, que tramita la Adquisición de Placas para el XV Aniversario de la Creación del Servicio Penitenciario Provincial, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización condiciones que como Anexo I forma parte

..1/2

D.A.E.F
M.E.P.
M.J.A

//..2

integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 30000, RAF 101 correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 679 /2024



Prefecto Walter Oscar SILVA
Servicio Penitenciario Provincial



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00356/2024

Pieza Administrativa N° 89687 Letra E Año 2024, Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 25/10/24 Apertura: 29/10/2024 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

descripciones específicas de las placas a coordinar con el area DAEF

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 474 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIO DE PANTOGRAFIA (GRABADOS EN CHAPA, PLAQUETA Y REVER MEDALLAS). Pesos			
>>	PLACAS DE LENGUA CON METALEX GRABADO O IMPRESO DE 18X21 CM	2.00
2	SERVICIO DE PANTOGRAFIA (GRABADOS EN CHAPA, PLAQUETA Y REVER MEDALLAS). Pesos			
>>	S/ GRABADO DE PLACA DE RECONOCIMIENTO, PLACA DE LENGUA CON ACRILICO IMPRESO DE 40X30CM	1.00

Memo (Nro: 8)- CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE RIGE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 18; INC B); DECRETOS PROVINCIALES N° 674/2011, N° 224/2021, N° 417/2020; RESOLUCIONES O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021 Y DICTAMEN DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL M.F.P. N° 39/2021.

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro: 00356/2024

Pieza Administrativa N° 89687 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin. Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 25/10/24 Apertura: 29/10/2024 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:Teléfono:

Correo electrónico:

descripciones específicas de las placas a coordinar con el area DAEF

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 474 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____)

Forma de Pago: segun decreto N°674/11
Plazo de Entrega: ENTREGA INMEDIATA, A COORDINAR CON EL AREA DAEF
Mantenimiento de Oferta: segun decreto N°674/11
Lugar de Entrega: AV. MAIPU N° 367, USHUAIA, TDF
Recepción de Sobres Cerrados hasta: 29/10/2024 A LAS 10:00HS
Domicilio de presentación de ofertas: AV. MAIPU N° 367, USHUAIA, TDF O CORREO ELECTRONICO:
daefserviciopenitenciariotdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas: AV. MAIPU N° 367, USHUAIA, TDF
Vigencia del Contrato: segun decreto N°674/11
Garantía de Oferta: NO SE REQUIERE
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo: A CARGO DEL ADJUDICATARIO



Walter Oscar SILVA
Servicio Penitenciario Provincial